



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2023

Ref.: Verbal – auto ordena oficiar

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00099-00

1. Requerir a Fiscalía 39 Local de Bogotá D.C. para que, dentro de los **10 días** siguientes a la notificación de esta decisión informe el trámite impartido a los oficios Nos. 0546/2023 del 25 de abril de 2023 y 1184/2023 del de julio de 2023.

Señor Fiscal 39 Local Avenida caracas calle 51 No. 7-76 sur URI MOLINOS Bogota

Por secretaría líbrese las comunicaciones de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, tanto a la dirección física como electrónica que tenga esa entidad.

2. **Oficiar** a la Fiscalía 91 Local de Bogotá D.C. para que, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta decisión, mediante prueba trasladada de la Noticia Criminal No. **110016000015202005636** se sirva allegar los medios de convicción que tenga en su poder relacionados con el accidente de tránsito ocurrido el día 30 de septiembre del año 2020 en la Calle 55A sur 12 D en la ciudad Bogotá, entre el señor JESUS DAVID RAMIREZ LADINO, conductor del vehículo de placas DRU784, y LILIBETH OVIEDO MACEA, conductora del rodante de placas EGB94F.

Caso Noticia No: 110016000015202005636	
Despacho	FISCALIA 91 LOCAL
Unidad	CASA DE JUSTICIA - CIUDAD BOLIVAR
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	06-NOV-20
Dirección del Despacho	Diagonal 62 No 20 F 20 Sur Barrio San Francisco
Teléfono del Despacho	57(1)7182353-57(1)7175266

3. Secretaría proceda a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión con copia del citado oficio, acorde con



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley 2213 de 2022. Así mismo, remitir la comunicación por correo certificado.

Vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para continuar con la actuación correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 144 del 11 de septiembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e493160852ad2ea2052ce7599b9e82f57ee7bfff6f472ef014de74b848ee49d2**

Documento generado en 08/09/2023 04:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>